

Las universidades trasladarán a sus trabajadoras víctimas de la violencia machista

► El Consell y las instituciones firman un convenio para facilitar la movilidad de las empleadas públicas entre los campus y la Generalitat



José Capilla (UPV), Josefina Bueno, Gabriela Bravo, Mavi Mestre (UV) y Amparo Navarro (UA).

LEVANTE-EMV

MIRIAM BOUIALI. VALÈNCIA

■ El Consell y las universidades públicas valencianas han firmado un convenio para que las empleadas públicas de las instituciones académicas que sean víctimas de violencia machista puedan trasladarse a otra universidad o a una vacante en la Administración si, a causa de su situación —por ejemplo, por una orden de protección—, deben cambiar de municipio de residencia. A partir de ahora, estas mujeres podrán pedir el

traslado desde sus respectivos puestos de trabajo, tanto entre las instituciones académicas como con la Administración de la Generalitat y viceversa, en una «actuación conjunta y coordinada» de todas las partes y gracias a la cual mantendrán su empleo y también sus salarios.

La consellera de Justicia, Gabriela Bravo, y la de Innovación, Josefina Bueno, firmaron este martes un convenio con los rectores y rectoras de las distintas instituciones

La colaboración permitirá el cambio de puesto, en principio del mismo cuerpo y escala profesional

públicas, por una duración inicial de cuatro años. Se trata de «una herramienta de colaboración» para «hacer efectiva la protección y el derecho a la asistencia social integral de las empleadas públicas víctimas», se detalla en él.

A este sistema de movilidad interadministrativa se podrán acoger las trabajadoras de administración y servicios (PAS); investigadoras; y docentes; que podrán trasladarse a un puesto de trabajo similar pero en otra ubicación (en el caso de docentes solo entre universidades). Será considerado un traslado forzoso y la duración dependerá del mantenimiento de las circunstancias que dieron lugar al cambio.

«Los puestos que se ofertarán serán, en primer lugar, puestos propios de su cuerpo, agrupación profesional funcional o escala o, para el caso del personal laboral, grupo profesional, de análogas características; y, en segundo lugar, para el personal funcionario, en defecto de los anteriores, otros puestos del mismo grupo o subgrupo», se indica en el texto firmado.

Sin barreras normativas

El convenio ha sido ratificado, además de por las dos conselleras, por las rectoras de las universidades de València y Alicante, Mavi Mestre y Amparo Navarro; los rectores de la Universitat Politècnica de València y de la Miguel Hernández de Elx, José Esteban Capilla; y Juan José Ruiz y por el vicerrector de la Universitat Jaume I de Castelló, Vicente Cervera.

Entre otra legislación, con esto se cumple un punto incluido en el II Plan de Igualdad de mujeres y hombres de la Administración de la Generalitat, de 2017; y ya hay una medida similar adoptada entre la Generalitat y la Federación Valenciana de Municipios. El acuerdo entre las universidades y

↓
Piden que las empresas tomen ejemplo

► La consellera de Justicia, Gabriela Bravo, espera que las facilidades para el traslado de víctimas de violencia machista «no se queden sólo en el ámbito de lo público y sirva de guía y ejemplo para el resto del tejido productivo y en especial a las grandes empresas, con varios centros de trabajo». Por ello, ha ofrecido «el asesoramiento de la consellera para articular sistemas de traslado laboral y protección para las víctimas». Por su parte, la consellera de Innovación, Josefina Bueno, destaca «el compromiso» de las universidades «para que los campus sean espacios libres de violencia de género». M.B. VALÈNCIA

la administración acaba con «las barreras o dificultades que esta movilidad interadministrativa entraña» e incluye el compromiso de todas las partes de «proteger de manera efectiva los datos de carácter personal», así como la intimidad de las víctimas; además de un trato de las solicitudes «con carácter preferente». Asimismo, la incorporación al nuevo puesto será en el plazo «más breve posible».

Gabriela Bravo destaca que este acuerdo contribuye a mantener «un flanco tan importante en la vida de las personas como es el económico y el laboral», al poder mantener las mujeres su puesto de trabajo en las mismas condiciones.